ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA TUNAZANI R.L.
ÁREA MINERA WILAJAKE II

A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	**COOPERATIVA MINERA TUNAZANI R.L.**
ÁREA:	**WILAJAKE II**
NÚMERO DE CUADRICULAS:	17
RECURSO NATURAL A	COMPLEJO (ZINC, PLOMO Y PLATA)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD TUNAZANI, YAMBATA, CALA CALA, OVEJERÍA Y CARPACAIMA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA CHARCAS, MUNICIPIO TORO TORO Y ACASIO **COMUNIDAD TUNAZANI, YAMBATA, CALA CALA, OVEJERÍA Y CARPACAIMA** 26 DE SEPTIEMBRE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 030/2020 28 DE ENERO DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A:

COMUNIDAD TUNAZANI:

- ✓ CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; PARA EL CUAL CONTRATARAN UN INGENIERO AMBIENTALISTA.
- ✓ CREACIÓN DE FONDO SOCIAL; BONOS SUBSIDIO PARA PERSONAS MAYORES QUE NO TRABAJEN EN LA COOPERATIVA Y SEAN DE LA COMUNIDAD Y PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, TURISMO COMUNAL, PARA MEJORA DE SEDES, PLAZAS DE MANERA QUE SE EVITE LA EMIGRACIÓN DE MÁS PERSONAS. EMPLEO PARA LOS JÓVENES

- ✓ AFILIACIÓN ABIERTA A LA COOPERATIVA; INCLUYENDO A LOS QUE PERTENECÍAN A LA COOPERATIVA QUE EXPLOTÓ RECURSOS ILEGALMENTE EN LA COMUNIDAD.
- ✓ COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS COMUNARIOS PARA TODAS LAS ACCIONES QUE LA COOPERATIVA PROYECTE.

COMUNIDAD YAMBATA:

- ✓ RESPETO AL LÍMITE ENTRE COMUNIDADES; LA COOPERATIVA NO EXPLOTARÁ RIQUEZAS EN LAS DOS ÁREA QUE PERTENECE A LA COMUNIDAD DE YAMBATA.
- ✓ COMUNARIOS DE YAMBATA PODRÁN TRABAJAR EN LAS CUADRÍCULAS (2) QUE AFECTA A DICHA COMUNIDAD.
- ✓ TRABAJARAN DE MANERA CONJUNTA EN OTROS PROYECTOS COMO ADUCCIÓN DE AGUA POTABLE.
- ✓ RESPETO A USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.
- ✓ APOYO Y ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD DE YAMBATA EN SU PROYECTO DE IMPULSAR UNA COOPERATIVA MULTIACTIVA.

COMUNIDAD CALA CALA:

- ✓ RESPETO AL LÍMITE ENTRE COMUNIDADES; LA COOPERATIVA NO EXPLOTARÁ RIQUEZAS EN LAS DOS ÁREAS QUE PERTENECE A LA COMUNIDAD DE CALA CALA.
- ✓ COMUNARIOS DE CALA CALA PODRÁN TRABAJAR EN LA PARTE QUE AFECTA A DICHA COMUNIDAD.
- ✓ APOYO Y ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD DE CALA CALA EN SU PROYECTO DE IMPULSAR UNA COOPERATIVA MULTIACTIVA.

COMUNIDAD OVEJERÍA:

- ✓ RESPETO DE LÍMITES, USOS Y COSTUMBRES, ESTRUCTURA ORGÁNICA SINDICAL Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTAL.

COMUNIDAD CARPACAIMA:

- ✓ NO HUBO ACUERDOS, POR LO QUE EL PROCESO PASA A LA ETAPA DE MEDIACIÓN.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.